

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

8851 *PARQUETS RIVERA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
PARQUETS RIVERA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con el articulado de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de "PARQUETS RIVERA, S.L.", de fecha 11 de octubre de 2019, acordó por unanimidad la escisión parcial de la misma, que pasará a denominarse "RIVERA SOLAR 2020, S.L.", mediante la segregación de una rama de actividad a favor de una sociedad de nueva creación que sucederá en su denominación a "PARQUETS RIVERA, S.L.", en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión formulado por los Administradores. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del proyecto de escisión y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zamora, 22 de noviembre de 2019.- El Administrador solidario, Eleuterio Rivera Gavella.

ID: A190067024-1